



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00111 – 2025-MDR/A

Reque, 03 de Julio del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de sus competencias establecidas en la Ley N.° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde a los gobiernos locales promover el reconocimiento a quienes, con su labor diaria, contribuyen al desarrollo y bienestar de sus comunidades, siendo el magisterio una de las vocaciones más nobles y esenciales para construir un mejor futuro;

Que, la educación no solo transforma mentes, sino también sociedades, y en este proceso, la figura del maestro representa el eje que guía, inspira y acompaña con paciencia, sabiduría y entrega a generaciones de estudiantes hacia un camino de valores, conocimiento y esperanza;

Que, la profesora **CARMEN JANETH ÁLVAREZ JARA**, con **25 AÑOS DE SERVICIO ININTERRUMPIDO AL MAGISTERIO PERUANO**, ha construido una sólida trayectoria profesional caracterizada por su compromiso con la excelencia educativa, la vocación pedagógica y el profundo amor por sus alumnos y su comunidad;

Que, su labor ha sido desarrollada en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA N.° 10052 “VÍCTOR DÍAZ ALEMÁN”**, centro educativo de reconocida trayectoria en el distrito de Reque, que en el presente año 2025 celebra sus **65 años de vida institucional**, siendo referente en la formación académica y humana de cientos de niños, niñas y adolescentes a lo largo de varias generaciones;

Que, la historia de la I.E. “Víctor Díaz Alemán” está escrita no solo con lápices y cuadernos, sino con el esfuerzo de sus maestros y maestras, entre ellos la profesora Carmen Janeth Álvarez Jara, quien ha acompañado de cerca la evolución de esta institución, aportando con su conocimiento, sensibilidad, dedicación y responsabilidad;

Que, su participación activa en actividades pedagógicas, culturales, cívicas y sociales, la ha convertido en una figura querida y admirada por la comunidad educativa, sembrando valores y dejando huellas imborrables en la memoria de sus alumnos, colegas y familias;

Que, rendir homenaje a su trayectoria no es solo un acto administrativo, sino una expresión sincera de gratitud, admiración y reconocimiento por los años entregados con sacrificio y generosidad a la formación de nuevas generaciones, muchas veces en silencio y con entrega total;





Que, en mérito a lo expuesto y considerando el impacto positivo de su servicio en el desarrollo del distrito de Reque, corresponde otorgar un reconocimiento institucional a su valiosa labor docente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a el Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR públicamente a la profesora **CARMEN JANETH ÁLVAREZ JARA**, por sus **25 AÑOS DE SERVICIO EJEMPLAR AL MAGISTERIO NACIONAL**, destacando su entrega, profesionalismo y compromiso con la formación integral de los estudiantes de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA N.° 10052 "VÍCTOR DÍAZ ALEMÁN"**, en el marco del día del Maestro 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Hacer entrega de la presente resolución en acto público y conmemorativo, como expresión del respeto, la admiración y el profundo agradecimiento del pueblo de Reque por su trayectoria docente.

ARTÍCULO TERCERO. – Encargar a la Unidad de Imagen Institucional la difusión del presente reconocimiento a través de los medios oficiales de la Municipalidad Distrital de Reque, promoviendo la revalorización de la labor educativa como motor de desarrollo social.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

